

RECOMENDACIÓN 1.-

La organización de las actividades en el recinto ferial del Municipio, según lo establece el reglamento para la constitución del patronato de la Feria de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en su **“ARTICULO 1.- El presente Reglamento regula la creación, objeto, administración y funcionamiento del Patronato de la Feria de San Francisco del Rincón, Guanajuato, así como las atribuciones del Consejo Directivo, de sus miembros y del Director General”**

El actual consejo Directivo, ha enfrentado una reestructuración en la administración 2015-2018, debido a que los que integraron el Consejo Directivo, no tenían suplentes, por lo que este órgano de control municipal, les recomienda que en las próximas elecciones se integre el Consejo directivo, como lo establece el reglamento, en su artículo 6 penúltimo párrafo “Por cada consejero propietario se deberá proponer un suplente que cubrirá sus Ausencias”

RECOMENDACIÓN 2.-

Este órgano de control le recomienda cumpla en tiempo con la obligación establecida en el artículo Art. 20 LFSEG, la LGCG en sus artículos 4, fracción IX, 46, 47, 48 y 49, 52, 53, 54 y 55, señalan el contenido de la información financiera y de la cuenta pública.

Observación 2. Análisis de la información financiera Trimestral del Patronato de la Feria de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

La información financiera trimestral deberá enviarse **directamente** a la ASEG dentro de los **30 días naturales** siguientes al término de cada trimestre. (art. 61 LFSEG).

Atendiendo a esta disposición, el calendario de entrega de los informes trimestrales 2018 quedó establecido de la siguiente manera:

Trimestre	Fecha Límite
1801	Lunes, 30 de abril de 2018
1802	Lunes, 30 de julio de 2018
1803	Martes, 30 de octubre de 2018
1804	Miércoles, 30 de enero de 2019

La información Financiera correspondiente fue entregada por el patronato de la Feria de San Francisco del Rincón, Guanajuato, según la información proporcionada por el ente auditado, fue presentada el 8 de marzo de 2019, incumpliendo el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

La información digital se enviará vía internet a través del Sistema de Recepción Telemática (SIRET).

La información impresa firmada deberá ser acompañada del informe de envío de la información digital generado por el SIRET.

Análisis de la información Financiera

En oficio número PFSFR/008/2019 de fecha 20 de marzo de 2019, el patronato de la feria de San Francisco del Rincón, Guanajuato, nos remitió la información financiera del 4to Trimestre del periodo 2018, información que es parte de la solicitada, estando pendiente la información de la cuenta pública 2018 y la información trimestral del 0118, 0218 y 0318 del patronato de la Feria de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Se anexa copia del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2018, proporcionada por el Patronato de la Feria (Anexo I).

Se anexa copia del Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2016, último reporte entregado a este órgano de Control por parte del Patronato de la Feria de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en fecha 4 de noviembre de 2016, como parte de las obligaciones inherentes al Patronato. (Anexo II)

La entrega de manera incompleta por parte del Patronato de la Feria de San Francisco del Rincón, Guanajuato, limita una opinión más detallada.